

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL NO 0085-
2016-CCL SOBRE: RESOLUCIÓN DE
CONTRATO E INDEMNIZACIÓN POR
DAÑOS**

**INFORME DE ADMINISTRATIVO NO 55-
2013/ILN-CPC SOBRE: PROTECCIÓN AL
CONSUMIDOR**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

Pamela Maza Talavera

Código 20070665

Lima – Perú

Noviembre del 2022

EXPEDIENTE CIVIL: RESOLUCIÓN DE CONTRATO E INDEMNIZACIÓN POR
DAÑOS

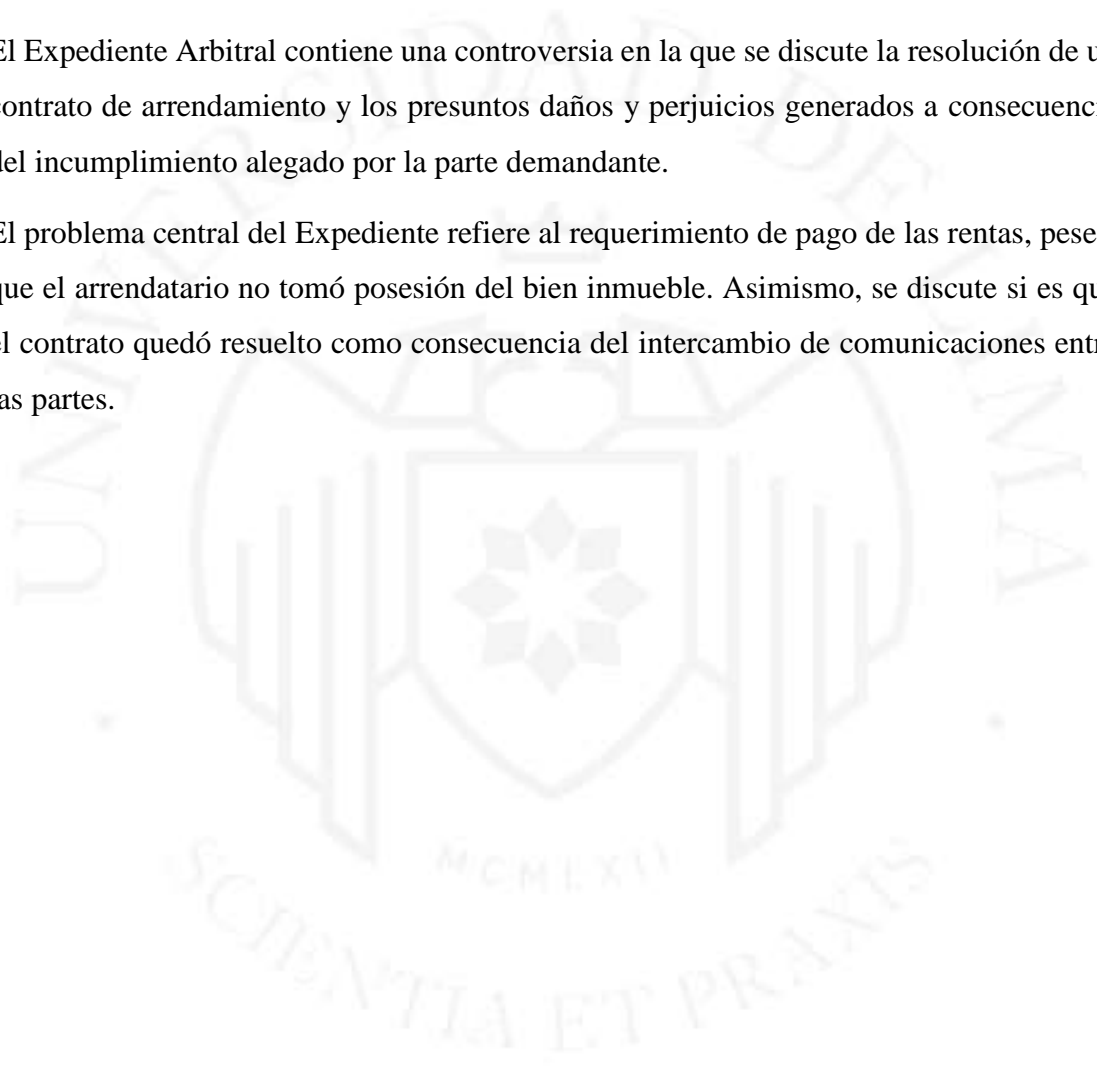
Materia: Resolución de Contrato e Indemnización por Daños

Nº de Expediente: 0085-2016-CCL

RESUMEN

El Expediente Arbitral contiene una controversia en la que se discute la resolución de un contrato de arrendamiento y los presuntos daños y perjuicios generados a consecuencia del incumplimiento alegado por la parte demandante.

El problema central del Expediente refiere al requerimiento de pago de las rentas, pese a que el arrendatario no tomó posesión del bien inmueble. Asimismo, se discute si es que el contrato quedó resuelto como consecuencia del intercambio de comunicaciones entre las partes.



Informe Civil

INFORME DE ORIGINALIDAD

13%

INDICE DE SIMILITUD

9%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	4%
2	livrosdeamor.com.br Fuente de Internet	1%
3	doku.pub Fuente de Internet	1%
4	www.lexsoluciones.com Fuente de Internet	1%
5	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
6	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	es.scribd.com Fuente de Internet	<1%
8	www.arbitrajeccl.com.pe Fuente de Internet	<1%
9	aquisehabladerecho.com Fuente de Internet	<1%

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Materia: Protección al Consumidor

Nº de Expediente: 55-2013/ILN-CPC

RESUMEN

El presente expediente gira en torno a un procedimiento administrativo en materia de Protección al Consumidor iniciado como consecuencia de una denuncia contra de una compañía dedicada la venta de vehículos, en tanto dicho proveedor habría puesto a su disposición un vehículo que presentó desperfectos al poco tiempo de su uso sin que los mismos hayan sido reparados en atención a la garantía. Asimismo, se imputó en contra de dicho proveedor la presunta falta de atención a un reclamo.

Por otro lado, una empresa administradora de fondos colectivos fue incluido de oficio en el presente procedimiento por la Secretaría Técnica de la Comisión de Protección al Consumidor Nº 2 y se le imputó una presunta infracción al deber de idoneidad en tanto no habría brindado solución a los desperfectos presentados en el vehículo del denunciante. En el presente informe se analizará si la empresa administradora de fondos colectivos calificaba como comerciante del vehículo o si sólo actuó como un administrador de fondos.

Informe Administrativo

INFORME DE ORIGINALIDAD

21%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

16%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	13%
2	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	1%
6	edoc.pub Fuente de Internet	<1%
7	qdoc.tips Fuente de Internet	<1%
8	tesis.pucp.edu.pe:8080 Fuente de Internet	<1%